

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
COMISIÓN ESTAL DE MEJORA REGULATORIA.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA,
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINRIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA,
REGULATORIA 2025, TEZOYUCA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En el municipio de Tezoyuca, estado de México, siendo las 15:15 hrs del día 11 de diciembre de 2025, convocados que fueron legalmente en tiempo informa en el salón de cabildo ubicado en palacio municipal para llevar a cabo la tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de conformidad en lo establecido en los artículos 11 fracción II, XI, 21 fracción IV, 23, 24, 25, 30, de la Ley y para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 14,17, 24,y 48 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tezoyuca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEZOYUCA.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, constatándose la presencia de la mayoría de sus miembros, por lo que el **Secretario Técnico** declaró la existencia de **quórum legal**, quedando válidamente instalada la sesión para sesionar y tomar acuerdos.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día propuesto para la presente sesión extraordinaria. Una vez concluida la lectura, fue **sometido a consideración de los integrantes**, quienes lo **aprobaron por unanimidad**, sin modificaciones.

III. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tezoyuca

Se dio lectura a la propuesta de **modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tezoyuca**, exponiendo los motivos, alcances y fundamentos técnicos y normativos que sustentan dicha modificación,

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

en concordancia con los principios de mejora regulatoria, desarrollo urbano ordenado y simplificación administrativa.

Se procedió a su análisis y discusión, participando los integrantes con observaciones y comentarios pertinentes.

En uso de la palabra el Ing. Arturo López Maldonado, titular del área da un informe de los trabajos que se llevaron a cabo del plan municipal de desarrollo urbano de Tezoyuca:

- -Que en fecha 24 de octubre del 2020, mediante oficio N°TEZ/PM/0284/2022, se solicitó a la Dirección General de Planeación urbana del Gobierno del Estado, **el visto bueno** para la Modificación y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano, mismo que es recibido en las oficinas oficiales con sello 07 de noviembre del 2022.
- -En fecha 08 de octubre, la Mtra. Nina Carolina Izabal Martínez, Directora General de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, remite oficio, con la finalidad de llevarse a cabo la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca.
- -En fecha 03 de junio 2024 a las 10:00 hrs, se lleva a cabo el **inicio** de consulta pública en el lugar que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tezoyuca, ubicado en Av. Pascual Luna n° 20 barrio la ascensión Tezoyuca, Estado de México C.P. 56000.
- -En fecha 02 de julio de 2024, se lleva a cabo el **cierre** de consulta pública, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tezoyuca, ubicado en Av. Pascual Luna n° 20 barrio la Ascensión Tezoyuca, estado de México C.P. 56000.
- -Que en fecha 11 de junio de 2024, siendo las doce horas se da por iniciada la 1ª audiencia pública, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tezoyuca, ubicado en Av. Pascual Luna n° 20 barrio la Ascensión Tezoyuca, estado de México C.P. 56000.
- - Que en fecha 18 de junio de 2024, siendo las doce horas se da por iniciada la 2ª audiencia pública, en el lugar que ocupan las instalaciones de la presidencia municipal de Tezoyuca, ubicado en av. pascual luna n° 20 barrio la ascensión Tezoyuca, estado de México C.P. 56000.
- -Que en fecha ocho de septiembre del 2025, se recibe oficio correspondiente al dictamen de congruencia para la modificación del plan municipal de desarrollo urbano de Tezoyuca, estado de México, firmado por Dr. Alejandro Guadarrama Gil, Director General de planeación urbana.
- - En fecha cuatro de diciembre de 2025, en la trigésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo fue aprobado la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tezoyuca.

Una vez realizado el análisis correspondiente y abierto el espacio para comentarios y deliberaciones, los integrantes de la Comisión expresaron sus opiniones, no existiendo observaciones adicionales que impidieran su aprobación.

En consecuencia, la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria** acordó:

ACUERDO:

Se **aprueba por unanimidad** la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de

[Handwritten signatures]

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Tezoyuca, instruyéndose a las áreas competentes a continuar con los trámites administrativos y legales correspondientes conforme a la normatividad aplicable.

IV. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:58 horas del mismo día, el Presidente de la Comisión dio por **clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tezoyuca**, levantándose la presente acta para constancia legal, misma que una vez leída y aprobada, se firma al calce y margen por quienes en ella intervinieron.

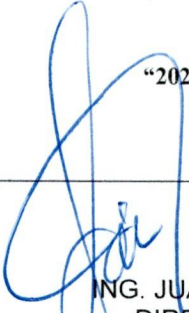

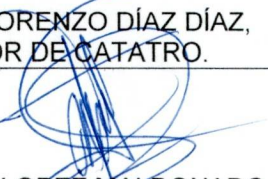



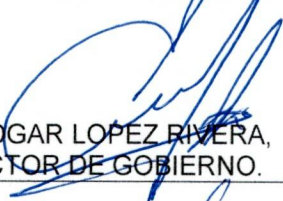






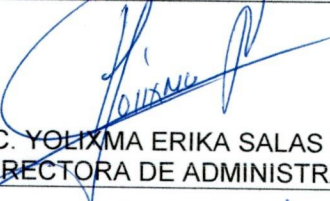




PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA.

C.P. EDGAR URIEL MORALES AVILA.

 CARMEN CITLALLI GONZÁLEZ URIBE, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE MUNICIPAL.	 LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUVIALDEA, SÍNDICO MUNICIPAL.
 C. MARIA LUISA VEGA BORGONIO, SEGUNDA REGIDORA.	<i>Alicia Moran Garfias</i> C. ALICIA MORAN GARFIAS, CUARTA REGIDORA.
 LIC. ADRIANA RÍOS JIMENEZ, CRONISTA MUNICIPAL.	 LIC. JOSÉ LUIS MERAZ SANCHEZ, JURIDICO MUNICIPAL.
 C. CARMEN LETICIA ORTIZ GARCÍA, SEPTIMA REGIDORA.	 LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA, DIRECTOR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
 LIC. LENDY MANCILLAS AYALA, CONTRALORA MUNICIPAL.	 MTRO. SERGIO MOISES MORENO DIAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

 ING. JUAN LORENZO DÍAZ DÍAZ, DIRECTOR DE CATATRO.	 LIC. JOSE CARLOS MERAZ SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.
 ING. ARTURO LOPEZ MALDONADO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.	 ING. JUAN MAURICIO PERALTA FLORES, DIRECTOR DE AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS.
 C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO, DIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICAS.	 LIC. JESUS IVAN MANRIQUEZ GAYOSSO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
 LIC. EDGAR LOPEZ RIVERA, DIRECTOR DE GOBIERNO.	 C. FRANCISCO PEREZ CAMARA, DIRECTOR DE MOVILIDAD.
 C. ERIK ALI GARCIA FLORES, DIRECTOR DE EDUCACIÓN.	 C. ERICK ARIEL PEÑA FLORES, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 DR. HECTOR ASUNCION RODRIGUEZ SEGUIN, DIRECTOR DE SALUD.	 C. EFREN VARGAS CURIEL, DIRECTOR DE IMCUFIDE.
 C. ESMERALDA ESTELA GUTIERREZ LUNA, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.	 LIC. YOLIXMA ERIKA SALAS ROJAS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
 LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	 C.P. VICTORIA MIRANDA YAÑEZ, TESORERA MUNICIPAL.
 LIC. ADRIANA JOEFINA ORTIZ CONDE, OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE TEZOYUCA.	 C. FABIOLA MEDINA LOPEZ, DIRECTOR DE ECOLOGIA.

Vertical signature on the left margin

Vertical signature on the left margin

Vertical signature on the left margin

Vertical signature on the left margin

Vertical signature on the right margin

Vertical signature on the right margin

Vertical signature on the right margin

Vertical signature on the right margin

Vertical signature on the right margin

Signature at the bottom left

Signature at the bottom center



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

 C. NAYBIT DEL ROIO VERA LLANAS, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	 LIC. BRENDA TEOPA CAMACHO, JUEZ CIVICO.
 LIC ALMA DELIA ROLDAN GONZÁLEZ DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER.	 C. BIBIANA SALCEDO AGUILAR, DIRECTOR A DE DESARROLLO AGREPECUARIO.
 LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS.	 LIC. MONSERRAT ROMERO HERNANDZ, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO.
 C. ADELIA DE A CRUZ BERNAL, DIRECTORA DEL TRABAJO.	 ING. RUBÉN ADRIÁN DUANA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE EMPRESARIAL

Alicia Morán